

Bases del
XXXVI PREMIO COMILLAS DE HISTORIA, BIOGRAFÍA Y MEMORIAS 2024

Premio creado por Antonio López Lamadrid

Tusquets Editores
Convoca el 36
Premio Comillas de historia, biografía y memorias,

que se ajustará a las siguientes

BASES:

1ª El premio consistirá en una estatuilla de bronce diseñada por Joaquim Camps. Adicionalmente, el ganador recibirá la cantidad de 12.000 (doce mil) euros en concepto de anticipo a cuenta de los derechos de autor.

2ª El premio se fallará en el mes de enero de 2024.

3ª El jurado estará compuesto, entre otros, por Miguel Ángel Aguilar, Jordi Amat y Anna Caballé.

4ª El jurado valorará especialmente en las obras presentadas, por una parte, que traten sobre temas y personajes de verdadero interés histórico, artístico, político o cultural, y, por otra, que estén bien escritas, bien estructuradas y que sean de lectura amena.

5ª Podrán concurrir a este premio todos los autores de cualquier nacionalidad que presenten una sola obra, original, inédita y no comunicada de manera pública, escrita en lengua española (véanse bases 7ª, 8ª y 9ª). Se aceptará que los autores se presenten bajo pseudónimo en las condiciones establecidas en la base 9ª. La extensión mínima será de 200 páginas de tamaño DIN-A4 con un interlineado de 1,5; no se aceptarán aquellos originales que se consideren presentados con descuido.

6ª El plazo de admisión de los originales finalizará el 23 de octubre de 2023.

7ª Los originales deberán remitirse en formato Pdf con indicación clara de título, autor y fecha de envío a la siguiente dirección de correo electrónico:

premios@tusquets-editores.es, con la indicación en el asunto del mensaje de «Premio Comillas 2024». El archivo no debe tener un tamaño superior a 2Mb; en caso de que éste sea superior, se enviará el original en lápiz de memoria a la dirección señalada en la base 9ª.

8ª Los originales deberán ir acompañados de una carta fechada y firmada por el autor en la que éste, además de incluir sus datos, declare que: 1) la obra es inédita, 2) no han sido cedidos los derechos de edición sobre la obra en cualquier formato o soporte y canal conocido ni los derechos derivados sobre la misma, incluidos los derechos de traducción y transformación audiovisual, ni la representación de todos ellos, 3) la obra no ha sido presentada previamente a otro premio o concurso de cualquier país cuyo fallo todavía no se haya producido, y 4) el autor garantiza que su creación no es resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, y que la obra no ha sido incluida, total o parcialmente, en bases de datos, servidores, herramientas o plataformas que posibiliten sistemas de aprendizaje relacionados con la Inteligencia Artificial. Si la obra que resulte premiada incumple cualquiera de estas cuatro condiciones, Tusquets Editores podrá emprender las oportunas reclamaciones frente al autor por daños y perjuicios y quedará eximida de cualquier compromiso de pago y/o publicación.

9ª Los autores que se presenten bajo pseudónimo deberán enviar el original en un lápiz de memoria por correo postal, junto con la plica que contenga los datos reales y la carta exigida en la base 8ª, a la siguiente dirección:

Tusquets Editores, S.A.
Premio Comillas 2024
Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona

El pseudónimo elegido tendrá que constar en el original y en el sobre de la plica. Este sobre sólo podrá ser abierto por la dirección editorial de Tusquets Editores, que se compromete a guardar una total confidencialidad de los datos. La identidad del autor únicamente se revelará a terceros en caso de que resulte ganador.

10ª El autor de la obra premiada suscribirá sobre la obra el contrato de edición (en cualquier formato o soporte y canal conocido), así como el contrato de

representación sobre los derechos derivados (incluidos los derechos de traducción y transformación audiovisual), normalmente establecidos por Tusquets Editores. El anticipo de derechos de autor, de 12.000 (doce mil) euros (véase base 1ª), será a cuenta de los porcentajes establecidos en los mencionados contratos.

11ª La cantidad de 12.000 euros correspondiente al anticipo a cuenta de los derechos de autor estará sujeta a los impuestos que marque la legislación española e internacional vigente. En el caso de que el ganador no fuese residente fiscal en España, se aplicarán los convenios bilaterales en vigor. Para ello, el ganador deberá presentar la documentación pertinente a efectos fiscales (certificado de residencia u otros requeridos por las disposiciones legales). Si no hubiera un convenio bilateral, o el ganador no presentara la documentación pertinente, se retendrá lo que marque la ley en el momento de efectuarse el pago.

12ª El ganador autoriza a Tusquets Editores a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios, y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en todos los medios que Tusquets Editores considere oportunos.

13ª Tusquets Editores hace constar que no devolverá por correo los lápices de memoria presentados al premio. Sólo entregará los soportes digitales si los autores interesados acuden personalmente a recogerlos (o autorizan a alguien de su confianza), en el periodo del 1 al 14 de febrero de 2024 (ambos incluidos). Transcurrido este plazo, se destruirán **todos** los originales no premiados sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Queda sobrentendido que obra en poder del autor un ejemplar idéntico al original entregado, de modo que la editorial queda exenta de toda responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere. Tusquets Editores tampoco facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras que no resulten premiadas.

14ª Tusquets Editores garantiza la más absoluta discreción en lo que concierne al contenido de las obras presentadas al premio.

15ª La participación en este premio implica la aceptación, íntegra e incondicional, de todas sus bases. Los autores que concurren al premio y Tusquets Editores se someterán a los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España) en el caso de que surjan diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

*

Para más información, puede consultarse la página web de Tusquets Editores:

www.tusquetseditores.com/premios